

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4665** *USGO EXPRESS, S.L.*

D.^a Mercedes Díez Garretas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander.

Hago saber: Que este Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander, se sigue la ejecución n.º 258/2011, dimanante de los autos 3038/2010, a instancia de Cantia Carral Ceballos contra Usgo Express, S.L., en la que con fecha 23/02/2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Usgo Express, S.L. con CIF: B39618145, en situación de insolvencia por importe de 154,95 euros en concepto de principal más 15,49 euros calculados para intereses y costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 23 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011364-1